

Agustín Almansa

Director de Sanidad de la Producción Agraria



— ¿Qué función desempeña la Dirección de Sanidad de la Producción Agraria en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente?

—La Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria desarrolla las competencias del Ministerio en materia sanitaria de la producción agraria y forestal, en aplicación de lo establecido en la Ley de Sanidad Animal y la Ley de Sanidad vegetal. Por lo tanto, establece y desarrolla todas las líneas directrices de las políticas sanitarias agrícola, ganadera y forestal, siempre en el ámbito de la producción primaria.

Para cumplir con sus objetivos, cuenta con tres Subdirecciones Generales. Así, la S.G. De Acuerdos Sanitarios y Control en Fronteras es la encargada de las negociaciones para la remoción de obstáculos técnicos sanitarios para la apertura de mercados en el exterior y apoyar la internacionalización de las empresas agroalimentarias dedicadas a

la exportación, así como la coordinación de la vigilancia fitosanitaria y zoonosanitaria en fronteras, puertos y aeropuertos. Por otro lado, la S.G. de Sanidad, Higiene Animal y Trazabilidad y la S.G. de Sanidad e Higiene Vegetal y Forestal desarrollan las competencias del Ministerio para garantizar un adecuado estatus sanitario de nuestra cabaña ganadera, y de la producción vegetal y forestal, respectivamente.

La filosofía de esta Dirección es tratar la sanidad animal y vegetal desde todos los ángulos posibles, teniendo claro que es un factor clave para la competitividad de nuestros sectores. Las cabañas y cultivos sanos son más rentables y tienen muchas más oportunidades en los mercados, tanto en los interiores como, sobre todo, en los exteriores.

— ¿Qué nivel de Sanidad Animal tenemos en España? ¿En qué aspectos se está trabajando en estos momentos con carácter prioritario para mejorarla?

El nivel de la Sanidad animal en España es elevado y comparable al resto de países de la Unión Europea, con ausencia de las principales enfermedades infectocontagiosas: PPC, PPA, Fiebre Aftosa, etc. También están en niveles comparables con los países de nuestro entorno otras enfermedades que también tienen importantes repercusiones, como la Tuberculosis, la Brucelosis, la enfermedad de Aujeszky, etc.

Este elevado estatus sanitario de nuestra cabaña ganadera nos está permitiendo no solo mejorar los resultados de las explotaciones sino también acceder a más mercados exteriores, con lo que se aumenta la rentabilidad de las producciones. Las cifras que año a año se publican sobre comercio exterior nos muestran este importante desarrollo.

No obstante, se trata de un ejercicio en el que siempre hay que seguir avanzando. En la actualidad se trabaja en el mantenimiento y mejora de los sistemas de vigilancia y detección precoz así como en la erradicación de enfermedades zoonósicas como Tuberculosis y Brucelosis y el control de Salmonella y EETs. Para ello, desde nuestra Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria se está priori-

“Nuestras empresas han encontrado en la exportación una vía para vender sus productos, y esto es especialmente evidente en sectores como el porcino, donde el grado de autoabastecimiento es superior al 150%, y la exportación es lo que les está permitiendo continuar creciendo

zando en la asignación de los fondos de los Presupuestos Generales en apoyo de dos líneas clave: La prevención y lucha contra plagas vegetales y el apoyo a los Programas Nacionales de erradicación de enfermedades de los animales.

— **¿Es cada vez más la Sanidad Animal un valor comercial?**

Actualmente estamos en un proceso de globalización, en el que parece que no hay límites y en el que todo el mundo está de acuerdo en que haya más comercio y mayor libertad. Sin embargo, lo que está ocurriendo es que las barreras comerciales que imponen los países son ahora mucho más sutiles, sobre todo en sectores como el agroalimentario, en el que nuestras empresas se tienen que enfrentar día a día a todo tipo de trabas para llevar sus productos a los grandes mercados mundiales. El proteccionismo basado en barreras arancelarias ha ido desapareciendo debido a los acuerdos comerciales, y lo que parece que cada vez está aumentando más son otro tipo de barreras técnicas y sanitarias, especialmente las que tienen que ver con cuestiones zoonosológicas y fitosanitarias.

— **Según los últimos datos, se han incrementado notablemente las exportaciones de productos alimenticios ¿La industria alimentaria de nuestro país tiene capacidad para exportar más de lo que exporta? ¿Tiene el Ministerio alguna política activa para apoyar las exportaciones?**

El sector exportador se ha convertido en un auténtico motor de nuestra economía, frente a un mercado interior estabilizado. En este contexto, nuestras empresas han encontrado en la exportación una vía para vender sus productos, y



esto es especialmente evidente en sectores como el porcino, donde el grado de autoabastecimiento es superior al 150%, y la exportación es lo que les está permitiendo continuar creciendo.

Evidentemente, los niveles de exportación no son iguales en todos los sectores ganaderos y los hay que tienen un recorrido mayor porque parten desde posiciones peores. Podemos citar por ejemplo cómo el sector ovino está empezando a salir con fuerza a los mercados mundiales, no solo con animales vivos si no también con carne, lo que es un importante avance en generación de valor añadido. Realmente las cifras en este sector son esperanzadoras.

En este sentido el MAGRAMA está impulsando y apoyando ac-

tuaciones para mejorar el acceso a nuevos mercados de nuestros productos agroalimentarios. Así se recoge en el informe sobre "Líneas estratégicas para la Internacionalización del Sector Agroalimentario", en el que se pone de manifiesto la necesidad de promover las relaciones con los distintos países importadores, bien en el marco de la UE, o de forma bilateral, para alcanzar acuerdos favorables, así como facilitar asesoramiento e información en cuanto a las diferentes barreras y la forma de hacerles frente. Y en esta línea se está trabajando en todo el Ministerio.

— **Son conocidas las dificultades que representan para la sanidad animal de país las competencias autonómicas, y su integración en un marco co-**

“ El elevado estatus sanitario de nuestra cabaña ganadera nos está permitiendo no solo mejorar los resultados de las explotaciones sino también acceder a más mercados exteriores, con lo que se aumenta la rentabilidad de las producciones ”

mún ¿se esta avanzando en las políticas de armonización y consenso?

En el caso de la Sanidad Animal existe una buena coordinación entre las CC.AA y el Ministerio a través de reuniones regulares.

A nivel nacional, el Comité Nacional del Sistema de Alerta Sanitaria Veterinaria es el órgano encargado de coordinar todas las actuaciones en materia de sanidad animal. Este Comité está presidido por el Director General de Sanidad de la Producción Agraria y en él participan como vocales las CCAA a través de los Directores Generales responsables de la sanidad animal. Este Comité se convoca siempre ante las situaciones de riesgo.

Además, en este Comité se deciden todos aquellos aspectos estratégicos relativos a la sanidad animal, en concreto, las medidas para la erradicación y control de las enfermedades, el seguimiento epidemiológico de las mismas, la aprobación de los planes y programas sanitarios incluyendo los planes de emergencias, de vacunación, de diagnóstico urgente y de formación.

Sinceramente creo que la coordinación en materia de sanidad animal entre todas las autoridades competentes funciona con mucha normalidad.

— ¿En qué situación se encuentra el proceso de abandono del campo por parte de las nuevas generaciones jóvenes? ¿Esta ralentizándolo los niveles tan elevados de paro del país? ¿Tiene el Ministerio algún programa para insertar a los jóvenes en la producción agraria?

Tradicionalmente, el Ministerio ha considerado la incorporación de jóvenes a la actividad agraria como una de las políticas más importan-

tes para el sector, por lo que se le ha dedicado una atención especial. Las líneas generales de actuación se fijaron en la Ley 19/1995 de modernización de explotaciones agrarias, que busca promover la incorporación de jóvenes en empresas competitivas y viables. Esta Ley se está reformando para actualizarla y dotarla de la mayor operatividad posible, integrándola en una norma más amplia que busca coordinar toda la política nacional de desarrollo rural.

Esta norma establece una serie de prioridades y ayudas para los jóvenes, que deben aplicarse por todas las CC.AA. También incorpora incentivos fiscales de ámbito nacional junto a preferencias en diversos ámbitos (Reparto de derechos de producción, acceso a tierras, prioridad para cursos de formación, seguros agrarios, ...).

Además, para el periodo 2007-2013, el MAGRAMA estableció un marco nacional en el que se establecían las líneas generales para la aplicación de la medida de ayudas para instalación de jóvenes en las que se fijaba la obligatoriedad de la aplicación de la misma en todos los Planes de Desarrollo Rural con características homogéneas en toda España.

Dentro de estas líneas generales las CC.AA. determinan sus estrategias y deciden sobre el volumen de financiación aplicado, por lo que a ellas debe atribuirse el mayor o menor éxito de esta línea de actuación.

El número medio de jóvenes instalados con ayudas en el periodo 2007-2012 ha sido de 2.178 anualmente frente a los 3.712 instalados anualmente en 2000-2006. Esta significativa reducción puede deberse a que en el periodo 2000-2006 esta medida se aplicaba me-

dante una programación de ámbito nacional.

Quizás este hecho ha contribuido a una reducción del éxito de los apoyos públicos, al destinar algunas CC.AA. menos esfuerzo del que aplicó el Ministerio en dicho periodo anterior.

Además de este factor, puede haber contribuido a la reducción el auge económico experimentado hasta 2010, que llevó a muchos jóvenes a orientar su vida laboral hacia otras ocupaciones. También pueden haber contribuido recientemente otros factores como las dificultades para la financiación y la carestía de las tierras de cultivo, aunque se detecta un pequeño repunte en los últimos años. .

Pero en general la reducción del número de jóvenes instalados no se debe a la falta de ayudas públicas, que han sido incluso mayores en este periodo que en la etapa anterior.

En el nuevo periodo 2014-2020 está previsto poner énfasis en el apoyo a los jóvenes. Así lo establece la nueva normativa comunitaria que permite la implementación de subprogramas temáticos destinados íntegramente a la promoción de los jóvenes agricultores. También se han establecido, por primera vez, ayudas para los jóvenes que se concederán durante cinco años a través del primer pilar de la PAC.

La aplicación de la política de desarrollo rural se coordinará mediante un nuevo Marco Nacional para el nuevo periodo que está preparando el MAGRAMA en colaboración con las CC.AA. en el que se fijará la importancia de esta actuación que será de aplicación general en todas las comunidades.

— ¿Esta el Ministerio satis-

¿Cómo se ve el futuro de España con el tratamiento dado a España en la nueva PAC?

El Ministerio valora de forma francamente positiva el acuerdo final adoptado en la reforma de la PAC, tanto desde el punto de vista presupuestario como de las medidas de política agraria que serán aplicables durante los próximos años.

Fruto del intenso trabajo realizado por España en las interminables negociaciones, que han durado casi dos largos años, podemos finalmente garantizar que la nueva PAC, que cuenta con una dotación financiera para España semejante a la del período anterior, se adapta a la diversa realidad de nuestro sector agrario, respondiendo a sus necesidades más urgentes.

Los reglamentos aprobados finalmente el pasado mes de diciembre otorgan un amplio margen de flexibilidad a los Estados miembros. De esta manera, se posibilita la adaptación del nuevo sistema de pagos directos a la diversidad productiva de nuestra agricultura y ganadería.

Además, con la aplicación de la nueva PAC se da un paso histórico al dirigir las ayudas directas hacia los agricultores y ganaderos activos, que realizan una verdadera actividad agraria. De esta forma, estamos contribuyendo a mejorar la eficacia del empleo de los fondos públicos y legitimando esta política ante el conjunto de la sociedad.

Es lógico, por tanto, que nos mostremos muy satisfechos con los acuerdos alcanzados, que no son sino el resultado de un intenso trabajo, de una auténtica carrera de fondo, en la que ha jugado un papel muy importante el diálogo con el sector y con las CCAA, y la búsqueda de sinergias y apoyos en todos



los frentes, a través de innumerables reuniones con la Comisión, el Parlamento Europeo y los países de la Unión.

— ¿Qué le parece que la Organización Colegial Veterinaria reclame crear un certificado de salud para vender mascotas de Países del Este y dificultar así el tráfico ilegal?

En relación a este asunto, me gustaría indicarles que se ha elaborado un anteproyecto de ley sobre comercio y tenencia responsable de animales de compañía, cuyo objetivo último es conseguir un mayor control del comercio de animales a la vez que fomentamos su adquisición y tenencia responsable.

El anteproyecto de ley establece los principios y pautas básicas

de aplicación en todo el territorio nacional para la regulación del comercio con los perros y gatos, al tiempo que contempla los aspectos necesarios de la tenencia responsable de los mismos. Se posibilita así a las comunidades autónomas el necesario marco para su desarrollo normativo en función de las prioridades o necesidades específicas en cada territorio.

— ¿En el caso de la rabia, cuáles cree que deberían ser los criterios de vacunación que se deberían implantar en nuestro país? ¿El último caso de Rabia que sufrimos tuvo una resolución adecuada?

Desde 1978 no se ha notificado ningún caso de rabia autóctono en el territorio peninsular y la vacuna-

“ Se ha elaborado un anteproyecto de ley sobre comercio y tenencia responsable de animales de compañía, cuyo objetivo último es conseguir un mayor control del comercio de animales a la vez que fomentamos su adquisición y tenencia responsable ”



ción dejó de ser obligatoria en todo el territorio desde 1995 sin que se comprometiese la situación de la rabia en España.

En diciembre de 2014 se ha cerrado con éxito el caso de rabia producido en junio de 2013, tras la aplicación de las medidas contempladas en el Plan de Contingencia. Hay que resaltar la buena coordinación que existió desde el principio entre todas las partes implicadas: MAGRAMA, MSSSI, Instituto Carlos III y CC.AA. Se llevó a cabo una buena encuesta epidemiológica que supuso la localización de todos los perros sospechosos de haber estado en contacto con el perro caso y la no aparición de casos secundarios autóctonos.

Asimismo se sacaron una serie de conclusiones que van a motivar la adaptación de dicho Plan, que se pueden resumir en:

- Incidir y reforzar las actuaciones

de las Administraciones Locales competentes en lo concerniente al control y prendimiento de animales vagabundos y sin dueño, tanto en capacitación como en recursos. Las dificultades de disponibilidad de recursos suficientes en determinados momentos para el control animal y humano que recomienda el Plan de Contingencia para el Control de Rabia en Animales Domésticos y el Protocolo de Actuación ante agresiones en el nivel de alerta 1, hacen necesario una nueva revisión, adaptándolo a las posibilidades reales locales.

- Se considera imprescindible preparar en avance los recursos de instalaciones para el correcto control y cuarentena de animales en caso necesario, así como estandarizar los procedimientos de envío de muestras de animales sospechosos a los laboratorios.

- Realizar campañas de concienciación del público, sobre todo a turistas.

Además, como parte de la información facilitada por los veterinarios clínicos a los dueños que viajan con sus mascotas, se debe recordar que la rabia es endémica en África y, que existe un riesgo real de introducir la rabia en Europa con animales infectados. Hay que tener en cuenta que este esfuerzo debe hacerse conjuntamente con otros países de la UE.

— *¿Hacia dónde debe ir la Veterinaria para ser una profesión cada vez más competitiva?*

A lo largo de su historia la profesión veterinaria ha ido acumulando una gran cantidad de conocimientos en diferentes ámbitos de actividad. Los veterinarios siempre han estado en primera línea en el campo de la sanidad animal y de la mejora de los sistemas de producción ganaderos. Pero cada vez más, se ha ido reforzando la imagen del veterinario como garante de la salud pública y de la seguridad alimentaria, así como de protector de la biodiversidad y de la sostenibilidad de los ecosistemas.

Una profesión tan versátil y útil para el conjunto de la sociedad debe aprovechar todas las oportunidades que se abren en todos los sectores, haciendo uso de las herramientas actuales, con el fin de mantener una cabaña ganadera sana y competitiva, unos estándares de seguridad alimentaria que cumplan las exigencias internacionales, lo que permitirá a nuestra industria alimentaria continuar con su tendencia exportadora e innovadora, y sin olvidar las nuevas oportunidades en el campo de la protección del medio ambiente y de la biodiversidad. 

“ Una profesión tan versátil y útil para el conjunto de la sociedad como la Veterinaria debe aprovechar todas las oportunidades que se abren en todos los sectores, haciendo uso de las herramientas actuales, con el fin de mantener una cabaña ganadera sana y competitiva ”